


**SINIESTRALIDAD LABORAL DEL SECTOR
HOTELERO EN CANARIAS (II)**
**Informe sobre la evolución de las
enfermedades profesionales
en el sector hotelero
en la Comunidad Autónoma de Canarias**

Instituto Canario de Seguridad Laboral



Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo, Políticas
Sociales y Vivienda



Autora: Laia Fabre Martínez
Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
Instituto Canario de Seguridad Laboral
Fecha: Febrero 2018

Índice

Informe sobre la evolución de las enfermedades profesionales en el sector hotelero en la Comunidad Autónoma de Canarias

Índice.....	3
Introducción.....	4
Objetivos.....	4
Metodología.....	5
Resultados.....	5
Análisis y conclusiones.....	9

Introducción

El sector Servicios se encuentra entre las actividades laborales con mayor siniestralidad, especialmente en accidentes laborales por sobreesfuerzos y, con gran diferencia, en enfermedades profesionales, con un 83,5% de todos los partes cerrados de EEPP en Canarias.¹

En la Comunidad Autónoma de Canarias la Hostelería constituye una de las actividades más importantes, tanto para la economía de las islas como para la generación de empleo. El sector turístico supone el 34,3% del PIB en Canarias y el 39,7% del total del empleo, con 312.466 puestos de trabajo ².

El sector hotelero, que emplea a 65.528 personas en Canarias, presenta ciertas características del empleo, que se distingue por la presencia de trabajadores temporales, en ocasiones escasa cualificación y en determinadas actividades presencia de subcontratación. Se trata de una actividad de elevadas exigencias de carácter físico y con horarios especiales. Estas condiciones de trabajo hacen que el sector se caracterice por una especial incidencia de trastornos musculoesqueléticos y estrés, entre otras consecuencias, derivadas en ocasiones del inadecuado diseño del puesto de trabajo o de una organización del trabajo que no resulta idónea.

Objetivos

El objetivo general de este informe es analizar la evolución de los datos principales sobre enfermedades profesionales en el sector hotelero en la Comunidad Autónoma de Canarias durante los últimos 9 años.

Los objetivos específicos de este informe son:

1. Cuantificar las enfermedades profesionales de la división económica CNAE – 55: Servicios de alojamiento declaradas en el sistema CEPROSS. A efectos de este informe se hablará de sector hotelero aún tratándose de una división económica y no de un sector económico.
2. Cuantificar los índices de incidencia de las EEPP en los servicios de alojamiento.
3. Analizar la evolución del número de EEPP de los últimos años.
4. Analizar el índice de incidencia de las EEPP en comparación con el resto de sectores.

¹ Estudio de las enfermedades profesionales en Canarias durante 2016. ICASEL http://www.gobiernodecanarias.org/opencms8/export/sites/trabajo/icasel/.content/PDF/biblioteca/EE_PP_2016.pdf

² Estudio de Impacto Económico del Turismo: IMPACTUR 2016 <http://www.exceltur.org/wp-content/uploads/2017/09/IMPACTUR-Canarias-2016.pdf>

Metodología

Para proporcionar el número de accidentes laborales declarados en el Sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales, Seguridad Social), este informe ha tenido en cuenta los datos de las enfermedades profesionales declaradas en la Comunidad Autónoma de Canarias y segregados por sexos de la división económica con código CNAE-55, que corresponde a servicios de alojamiento.

Resultados

En el gráfico 1 se puede ver la evolución de los últimos 9 años del número de EEPP declaradas en Canarias. Se puede observar la línea de tendencia ascendente.

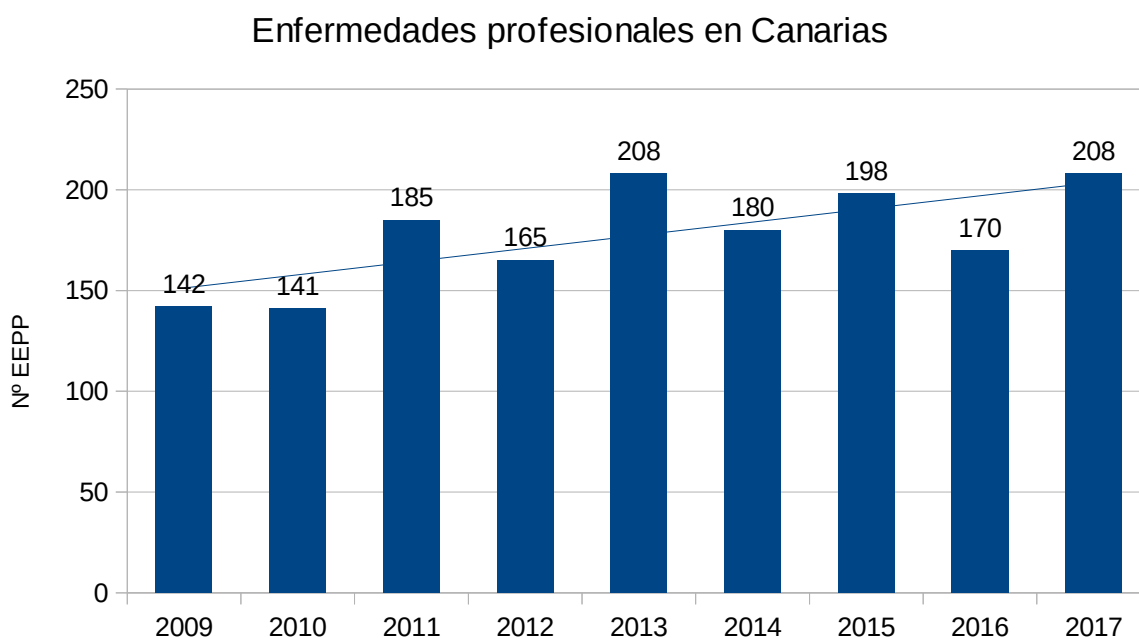


Gráfico 1. EEPP totales declaradas en Canarias.

En la tabla 1 se muestran las EEPP declaradas en la división económica servicios de alojamiento (CNAE-55) en Canarias durante los últimos 9 años.

AÑO	EEPP totales en Canarias	EEPP del CNAE 55	% de EEPP del CNAE-55 con respecto a las EEPP totales
2009	142	15	11%
2010	141	23	16%

2011	185	19	10%
2012	165	23	14%
2013	208	30	14%
2014	180	17	9%
2015	198	19	10%
2016	170	19	11%
2017	208	37	18%

Tabla 1. Número de enfermedades profesionales totales -todos los sectores de actividad- y enfermedades profesionales de la división económica CNAE-55, correspondiente a servicios de alojamiento en Canarias.

La media del porcentaje de EEPP en el CNAE-55 con respecto a las EEPP totales de todos los sectores productivos es del 13%; es decir, teniendo en cuenta los datos de los últimos años, el **13% de todas las EEPP declaradas en Canarias se da en los servicios de alojamiento.**

En la tabla 2 y el gráfico 2 se muestran los datos desde una perspectiva de género, segregando las EEPP según el sexo.

AÑO	EEPP del CNAE-55	CNAE-55 Mujeres	CNAE-55 Hombres	% de mujeres sobre el total
2009	15	12	3	80%
2010	23	18	5	78%
2011	19	14	5	74%
2012	23	13	10	57%
2013	30	23	7	77%
2014	17	12	5	71%
2015	19	15	4	79%

2016	19	14	5	74%
2017	37	26	11	70%

Tabla 2. EEPP declaradas en el CNAE-55 en Canarias. Datos segregados por sexos.

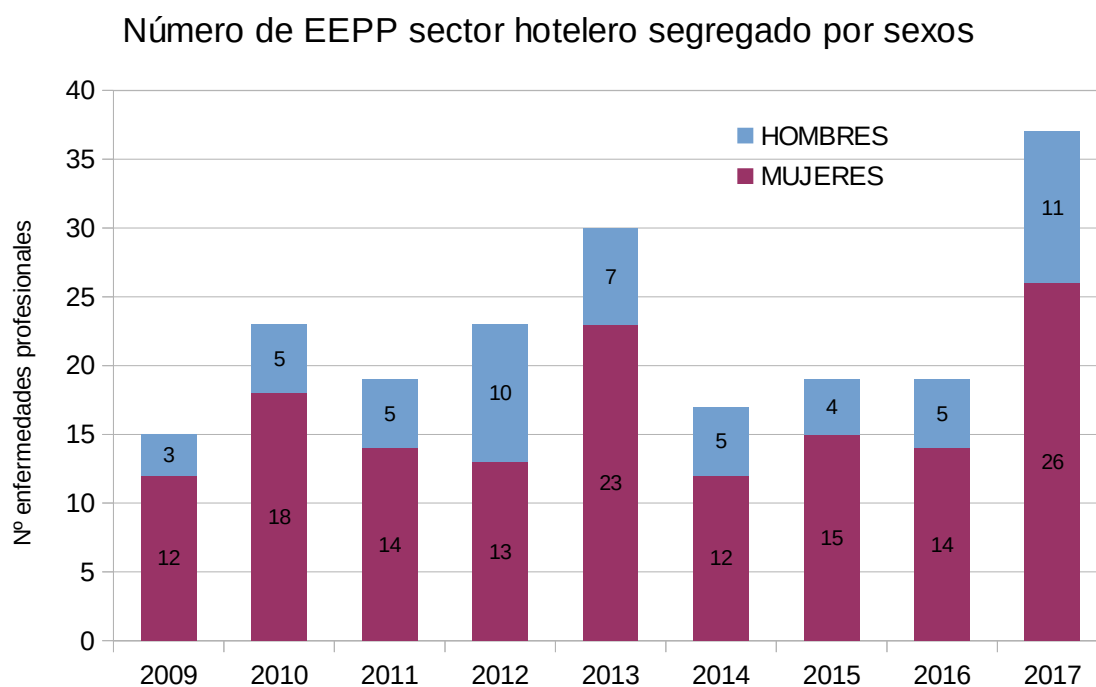


Gráfico 2. Evolución de las EEPP declaradas en el CNAE-55 en Canarias. Datos segregados por sexos.

De estos datos se obtiene que **un 73% de las personas trabajadoras que padecen EEPP en los servicios de alojamiento son mujeres** (valor medio de los últimos nueve años).

En la tabla 3 se muestra el índice de incidencia de la división servicios de alojamiento comparado con el índice de incidencia de EEPP total en Canarias de los últimos 9 años. El Índice de incidencia total está calculado en base a la población afiliada total y el Índice de incidencia del sector hotelero está calculado en base a la población afiliada a la división CNAE-55. (I.I.= n.º accidentes por cada 100.000 trabajadores afiliados)

AÑO	Índice de incidencia de EEPP del CNAE-55 en Canarias	Índice de incidencia de EEPP total en Canarias
2009	30,8	23,1
2010	49,8	23,6
2011	37,0	30,7
2012	44,9	28,4
2013	57,6	36,2
2014	31,0	30,5
2015	33,5	32,5
2016	30,8	26,7
2017	56,5	31,0

Tabla 3. Índices de Incidencia de las EEPP en Canarias.

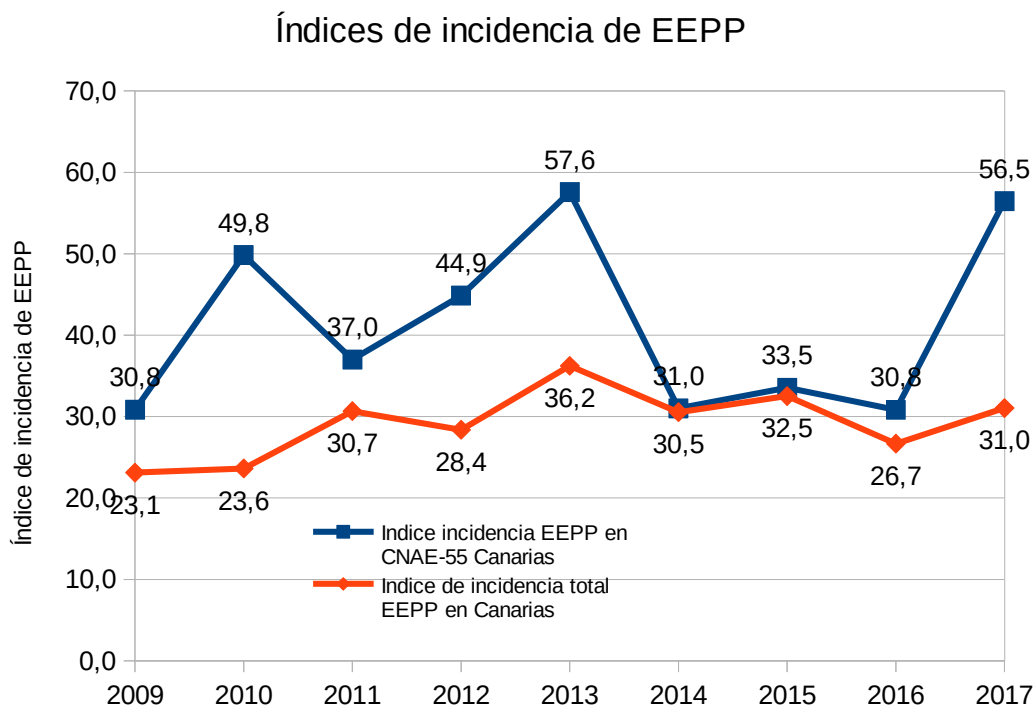


Gráfico 3. Evolución de los Índices de Incidencia de las EEPP en Canarias.

Por último, en el año 2017 de las 37 EEPP declaradas en el sector hotelero, 31 fueron trastornos musculoesqueléticos, lo que supone el 83,78% de las declaradas, mientras que los trastornos musculoesqueléticos suponen el 80,77% del total de las EEPP declaradas (166 de 208).

Análisis y conclusiones

De los datos observados podemos concluir que desde el año 2009 hasta el año 2017 se ha producido un incremento en la declaración de enfermedades profesionales en el sistema CEPROSS. La línea de tendencia ascendente nos indica que este aumento podría repetirse en el futuro. A diferencia de la evolución del número de accidentes de trabajo³, el número de EEPP no parece estar influenciado por una mayor o menor actividad económica.

En cuanto al peso del sector hotelero en el número total de EEPP de Canarias, un 13% de media puede ser considerado un elevado porcentaje, pues el CNAE-55 es uno de los 87 códigos con los que se clasifican todas las posibles actividades económicas.

Analizando los datos desde una perspectiva de género resulta llamativo que el 73% de las EEPP declaradas en los servicios de alojamiento se produjeron en mujeres, concluyendo que las mujeres padecen más enfermedades profesionales que los hombres. Al igual que en el estudio de los accidentes laborales en el sector hotelero, al no disponer de datos de población afiliada segregada por sexos es difícil asegurar si el mayor número de EEPP se debe a que hay más trabajadoras que trabajadores en el sector hotelero o si desempeñan puestos sometidos a mayores riesgos o con peores condiciones.

Con respecto al análisis de los índices de incidencia del sector hotelero, cabe destacar que a lo largo de los últimos 9 años el índice de incidencia de EEPP declaradas en este sector es claramente superior al I.I. total de las EEPP en Canarias. Este hecho nos indica que es necesario prestar una especial atención en el sector hotelero en cuanto a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Por último, destaca la mayor incidencia de los trastornos musculoesqueléticos en el sector hotelero en comparación al resto de sectores. Lo que implica que se debe insistir en las evaluaciones de riesgos específicas para poder adoptar las medidas preventivas adecuadas.

Febrero 2018

³ Ver informe Siniestralidad laboral del sector hotelero en Canarias (I)